

Proceso : Ejecutivo singular  
Demandante : José de Jesús Ariza Ardila  
Demandado : José Uriel Cortes Ariza  
Radicado : 2020-00009

Al Despacho del señor Juez hoy 18 de abril de dos mil veintidós (2022).


OMAYRA BERNAL VELASQUEZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

Por el correo electrónico, recibido de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, mediante el cual informa que el interesado dentro del presente proceso, no pago los derechos de registro de la medida cautelar dentro del plazo establecido en la norma, el Despacho, ordena poner en conocimiento de la parte demandante, para lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

**Juez**